

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

**REGIÓN:**

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>203/2014.-</b>
Fecha de Aprobación
<b>02.07.2014.-</b>
ROL S.I.I.
4261-18

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 130-14 de fecha 20.03.2014
- El Decreto Supremo N°150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- La O.I.M. N°13663 de fecha 02.07.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en PASAJE KASUNGO N°7346, Sitio 3, manzana 150, VILLA HUELÉN, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. N°2, Año 1959. Artículo 18°.
- Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	97,51m <sup>2</sup> .	SUPERFICIE TERRENO (m <sup>2</sup> )	162,00m <sup>2</sup> .	Nº DE PISOS	2
E-4	75,85m <sup>2</sup> .				
TOTAL A REGULARIZAR (m <sup>2</sup> )	173,36m <sup>2</sup> .				
TOTAL EDIFICADO (m <sup>2</sup> )	173,36m <sup>2</sup> .				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda				

*AOR/cea.*  
AOR/cea.

FELIPE RODRÍGUEZ VBENANDY  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES